



## CONCURSO DE PASARELA COSPLAY

### 1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1. El concurso de Pasarela Cosplay de Mangamore 2020 se celebrará **íntegramente de manera online**.
- 1.2. El concurso y el anuncio de los/las participantes premiados/as se llevará a cabo el sábado 10 de octubre a las 18:00 a través de <https://www.twitch.tv/mangamore>.
- 1.3. No hay edad mínima de participación, pero los/las menores de 16 años deberán contar con una **autorización** del padre, madre o tutor/a legal.
- 1.4. Habrá un máximo de **50 plazas individuales**, pudiendo participar en una de estas dos **categorías**:
  - **COSMAKER**: participantes que, con o sin ayuda, hayan confeccionado su cosplay.
  - **COSMODEL**: participantes que luzcan trajes prestados, comprados, por encargo y/o confeccionados íntegramente por terceras personas.

En la confección del cosplay, en ambas categorías, está permitido el uso de complementos (por ejemplo, pelucas) y partes prefabricadas.

- 1.5. La **dinámica del concurso** se desarrollará de la siguiente manera:

Todos/las los/las participantes enviarán un **vídeo con una duración entre 30 segundos y 1 minuto**, donde aparezcan de cuerpo entero con el cosplay, realizando una pose o breve interpretación del personaje. Opcionalmente, como parte de ese vídeo el o la participante podrá presentarse a sí mismo, explicar el motivo de la elección del personaje, etc. En el video solo podrá aparecer la persona participante. No se tolerará ninguna conducta y/o imagen que la organización considere inapropiada u obscena, de forma que el contenido debe ser apto para todos los públicos.

Estos videos serán mostrados durante la emisión del concurso y el anuncio de los/as concursantes premiados/as por el canal de Twitch de Mangamore. Posteriormente el vídeo de la emisión podrá ser subido a otros canales y redes sociales del evento.

## 2. SOBRE EL COSPLAY

- 2.1. La temática del cosplay es totalmente libre mientras se base en un personaje y/o caracterización existente, transmitiendo los valores del cosplay: costume (disfraz) y Play (interpretación del personaje). Se admiten fanarts, gender bender y crossplay.
- 2.2. Los concursantes podrán presentarse con un cosplay con el que ya hayan ganado algún premio en un concurso similar anteriormente, excepto personas premiadas/as en el Concurso de Cosplay o de Pasarela Cosplay de ediciones anteriores de Mangamore quienes no podrán presentarse con los mismos cosplay.
- 2.3. Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes exhiban en el vídeo de la pose o interpretación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.

Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente. En caso de duda se ruega consultarlo con la organización a través del email de inscripciones.

## 3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1. La **inscripción** se realizará de manera **online** enviando un email a [inscripciones@mangamore.net](mailto:inscripciones@mangamore.net) desde la publicación de estas bases **hasta el domingo día 4 de octubre de 2020 inclusive**.

Se aportará la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- Género
- Edad
- Nombre con el que se desea ser presentado/a en redes sociales (puede ser un nick)
- Número de teléfono (para contactar en caso de necesidad organizativa)
- Nombre del personaje y su procedencia (anime, manga, videojuego, etc.).
- Categoría: cosmaker o cosmodel

Asimismo, se deberá facilitar:

- Imagen del DNI, tarjeta o documento (por ejemplo, libro de familia) con validez legal donde figure la fecha de nacimiento.
- En el caso de los/as participantes menores de 16 años, autorización y fotografía del DNI del padre, madre o tutor/a legal. Facilitamos un modelo en el anexo.

- 3.2. Para completar la inscripción y poder participar en el concurso, los/las participantes deberán facilitar por email ([inscripciones@mangamore.net](mailto:inscripciones@mangamore.net)) **obligatoriamente** con fecha máxima el domingo día 4 de octubre (inclusive) de 2020 los siguientes elementos:

1. **Imagen de referencia** a color del personaje escogido, donde se vea con claridad la vestimenta. Sin ella la fidelidad no será valorada por el jurado.
2. **Dossier con fotografías del cosplay** (sin que la persona lo lleve puesto) que permitan apreciar claramente la confección y los detalles del mismo tanto si se participa como cosmaker o cosmodel.

Los cosmodel deberán indicar sí su cosplay es de origen industrial o artesanal.

Los cosmakers deberán incluir texto explicativo del proceso de creación seguido. Aunque se valorarán, no es indispensable aportar imágenes que muestren los avances del traje, pero sí del resultado final. El dossier debe tener un máximo de 15 hojas. En caso de preferirlo, en vez de un dossier escrito, se puede hacer un video explicativo de máximo 3 minutos.

Para facilitar la decisión del jurado se ruega que las imágenes aportadas tengan calidad suficiente. Tanto si se escoge un dossier escrito como un video este material se destinará exclusivamente para la toma de decisiones del jurado.

3. **Fotografías con el cosplay puesto** por la persona participante en tres vistas: lateral, trasera y frontal. Para facilitar la decisión en las categorías de mejor caracterización y mejor prop/armadura se ruega imágenes de cerca. Todas estas fotografías solo serán visualizadas por el jurado.
4. **Fotografía que se usará en la web y redes sociales** (Facebook, Instagram, twitter) del evento para aspirar a la **Mención especial al cosplayer favorito/a del público**. Esta imagen puede estar retocada y editada. Si no se envía no se podrá optar a ganar dicha mención.
5. **Video con la interpretación o pose**: El vídeo, que deberá funcionar en la última versión del software VLC, podrá estar grabado en horizontal o vertical. Los formatos permitidos son los siguientes: mp4 o avi. Se podrá añadir música y/o efectos de sonido, así como emplear retoques digitales y/o utilizar atrezzo físico a modo de fondo.

## 4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS

- 4.1. El jurado valorará la **fidelidad y confección de los trajes, la breve interpretación o pose, así como la originalidad y creatividad**.
- 4.2. El jurado elegirá directamente a los/as premiados/as de las siguientes categorías:

**1er premio al mejor Cosmaker: 250€**

**2º premio en la categoría Cosmaker: 125€**

**3er premio en la categoría Cosmaker: 75€**

**1er premio al mejor Cosmodel: 125€**

**2º premio en la categoría Cosmodel: 75€**

**3er premio en la categoría Cosmodel: 50€**

También habrá las siguientes **Menciones especiales**:

- **Mejor caracterización:** 50€
- **Mejor prop o armadura:** 50€
- **Cosplayer más kawaii:** Merchandising
- **Mejor gender-bender/crossplay:** Merchandising
- **Mejor chibi-cosplayer** (participantes menores de 16 años): Merchandising

Asimismo, habrá una **Mención especial al Cosplayer favorito/a del público** que será elegido/a en base a la persona que tenga mayor número de likes en la fotografía facilitada a la organización que será publicada en la web y redes sociales oficiales del evento. El premio será en concepto de merchandising.

- 4.3.** Un/a mismo/a participante no podrá resultar ganador/a en más de una categoría/mención, excepto si no se inscriben 15 personas (inclusive). Esta norma no se aplicará a la **Mención especial al Cosplayer favorito/a del público**.
- 4.4.** Si el jurado así lo considera, se podrá/n declarar desierto/s el/los premio/s y/o crear una Mención honrosa. Asimismo, podrán otorgar Menciones especiales bajo su discreción, pudiendo recibirla cualquier participante. **La decisión del jurado será definitiva e inapelable.**
- 4.5.** Tras el anuncio de las personas premiadas la organización se pondrá en contacto a través del email de cara a la recepción de los premios correspondientes.

## **5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN**

- 5.1.** La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.
- 5.2.** La organización desea promover un contexto participativo respetuoso y divertido, donde se disfrute de la pasión por el cosplay.
- 5.3.** Está prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria de cualquier tipo en el video de la interpretación o pose sin autorización de los organizadores del evento.
- 5.4.** El o la concursante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir e utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, grafico, etc. (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso Pasarela Cosplay de Mangamore 2020 organizado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de las imágenes del cedente o representado con motivos publicitarios, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, siempre con carácter social y no comercial, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito, no habiendo compensación económica al cedente o su representado. El cedente o su representado eximen expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.

**5.5.** Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. Los datos serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.

**5.6.** La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

## VÍA DE CONTACTO:

En caso de tener dudas puedes mandar un email a [inscripciones@mangamore.net](mailto:inscripciones@mangamore.net)



## ANEXO

### AUTORIZACIÓN

Por el/la presente, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI / pasaporte en vigor nº \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor/tutora de \_\_\_\_\_.

#### MANIFIESTA:

Que da su autorización a su hijo/hija/pupilo/pupila a participar en el CONCURSO DE PASARELA COSPLAY que se realizará de manera online dentro de la programación de Mangamore 2020, la XIV. Jornadas de cultura japonesa de Amorebieta-Etxano organizadas por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

Firmado,